



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29425

13/10/2025

84905

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el colectivo de médicos de sanidad exterior de las áreas y dependencias de Sanidad y Política Social, integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno tienen doble dependencia: orgánica, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y funcional, del Ministerio de Sanidad.

Desde ambos departamentos se trabaja de manera coordinada para garantizar el mejor servicio de sanidad exterior, así como las mejores condiciones de trabajo para sus profesionales.

En estos momentos hay 70 efectivos médicos.

Con el objetivo de mejorar sus condiciones de trabajo, por parte del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática se ha facilitado, entre otras medidas, que todos los profesionales estén cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y que se garanticen las medidas necesarias en materia de prevención de riesgos laborales en su día a día.

Además, por lo que respecta a la mejora retributiva y sin perjuicio de que la política retributiva general no corresponda al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (las modificaciones de complementos están limitadas por las leyes de presupuestos vigentes que no permiten subidas salariales por encima del porcentaje establecido en las mismas y los complementos nuevos de carrera profesional son competencia de las leyes de Función Pública que están en proceso de cambio), desde dicho Ministerio se está trabajando en el diseño de un modelo de productividad por objetivos. Asimismo, respecto al sistema de guardias, también se está trabajando tanto en su mejora organizativa y retributiva.



Para el Gobierno, facilitar servicios de calidad a la ciudadanía en todo el territorio es una prioridad y como tal se ha incorporado como Objetivo estratégico 4 del Plan Estratégico de la Administración General del Estado (AGE) en el Territorio 2024-2027.

Con este marco, además se ha establecido como objetivo operativo para 2025 la reducción de los tiempos de espera en los Centros de Vacunación Internacional (CVI) integrados en las Delegaciones del Gobierno.

En este contexto, desde el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática se trabaja con el Ministerio de Sanidad para consensuar medidas organizativas que reduzcan los tiempos de espera del ciudadano para ser atendido en los citados CVI. Fruto de este trabajo ha sido, por ejemplo, el Plan Estival 2025, firmado por la Dirección General de la AGE en el Territorio y la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud en el que se recogen una serie de medidas organizativas y de recursos humanos como, por ejemplo, la teleconsulta; la atención de funciones ajenas a la vacunación internacional por otro personal cualificado diferente al personal médico y de enfermería al objeto de que estos puedan focalizar su actividad en dichos centros; o la garantía de derechos laborales de acuerdo a la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la AGE y sus organismos públicos.

Así mismo, se han reforzado los CVI con funcionarios interinos médicos y de enfermería, para mejorar la atención en los mismos conforme a la demanda existente y a la vez disminuir la carga de trabajo de los profesionales.

En relación con la cuestión 3, se señala que las dificultades para la cobertura de los puestos de médicos en sanidad exterior es una realidad que no pueden sustraerse del contexto general que presentan los profesionales sanitarios.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad indica que no considera que exista riesgo de desaparición de Sanidad Exterior. De hecho, en las últimas Ofertas de Empleo Público se han incluido un número importante de plazas del Cuerpo de Médicos Titulares y del área de enfermería de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, para las Áreas Funcionales de Sanidad y Política Social, donde ejercen su labor los profesionales sanitarios de Sanidad Exterior.

Además, se está valorando la idoneidad del modelo actual de doble dependencia administrativa y la conveniencia de introducir modificaciones que mejoren la atención a los ciudadanos y la respuesta ante emergencias sanitarias internacionales.





Hasta la fecha, los controles sanitarios en frontera para prevenir la entrada y propagación de enfermedades infecciosas no se han visto comprometidos.

Por último, se informa de que desde 2018, exceptuando los años de 2020 a 2023 por las restricciones por la pandemia por COVID-19, los Ministerios orgánico y funcional han elaborado instrucciones conjuntas que recogen una serie de medidas organizativas y de recursos humanos para optimizar los servicios prestados en los Centros de Vacunación Internacional (CVI) durante el período estival, que es, generalmente, el de mayor demanda. Entre estas medidas, resaltar que este año se ha incluido la puesta en marcha del servicio de teleconsulta como alternativa disponible para las personas que no pudieran obtener una cita presencial en una fecha anterior al inicio de su viaje.

Madrid, 20 de noviembre de 2025